CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

139. ORDEN № 1415, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001415, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, personal funcionario, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 199/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALEGRE MARTIN,SONIA
2	BENITEZ FLORIDO,ALMUDENA
3	BOUHOU MARROUA,FATIMA
4	CAYETANO TORMO,MARIA ADELA
5	CHAIB MOHAMED, SALIMA
6	EL MORABIT EL MORABIT,MHAMED
7	EL UARDANI MOHAMMED,SANAH
8	FERNANDEZ GARCIA,NATALIA
9	GUERRERO GUTIERREZ,INMACULADA C.
10	HERRERO AMAT,ADRIAN RAMON
11	LAARBI AISSA,NURIAM
12	MACHADO TORRES,EVA J
13	MILLET BRICEÑO, DOLORES
14	MOHAMED MOHAMED, KEMSA
15	MUÑOZ BENAVIDES, RAÚL
16	RAMCHAND GHANSHANDAS,SENDY NANWANI
17	SADDIKI MIMOUN,KARIMA
18	SANTANDER DIAZ,ANTONIA
19	YAHYA ABDELLAOUI,CHADYA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ATRARI EMBARK,DINA	3
2	TERUEL RUIZ,MARIA JESUS	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
 - 3.- Solicitud fuera de plazo de instancias.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León

BOLETÍN: BOME-BX-2023-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-139 PÁGINA: BOME-PX-2023-752